



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE
CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO – TEL. 3007116813
E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

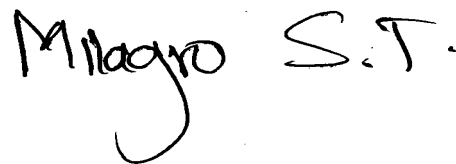
Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
706784089001-2022-00019-00	Ejecutivo	Bancamia	Andrés Eduardo Rodelo Barrios y otra	Traslado liquidación de Crédito
706784089001-2020-00029-00	Ejecutivo	Jorge Eliecer Gaibao Mier	Nicolás Mejía Díaz	Traslado liquidación de Crédito
706784089001-2014-00065-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eliecer de Jesús Hernández Chávez	Traslado actualización de la liquidación de Crédito

706784089001-2014-00006-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Arnulfo Joaquín Pérez Mier	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2014-00010-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Candelaria de Jesús Ruiz Imbett	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2014-00039-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José David Rodríguez Castillo	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2014-00040-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Emer José ortega Pérez	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2014-00053-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Samir Eduardo Martínez Berrio	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2019-00087-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Tulio Ramón Cali	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2013-00006-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mario Alberto Zapata	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2016-00131-00	Ejecutivo	Central de Inversiones S.A.	Ismael Isaac Tapia	Traslado actualización de la liquidación de Crédito
706784089001-2014-00003-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Argemira del Carmen Garavito Pérez	Traslado actualización de la liquidación de Crédito

Secretaria, San Benito Abad, 28 de Febrero de 2023

En la fecha y de conformidad con el artículo 09 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado electrónico en TYBA, siendo las 8:00 am.

Queda a disposición de la contraparte por el término de tres (03) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, los cuales correrán los días 1, 2 y 3 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Milagro S.T.", with a stylized, cursive script.

MILAGRO SAMPAYO TOVIO
SECRETARIA